



CSJANTOP21-733

Medellín, agosto 13 de 2021

Doctora

Diana Carolina Torres García

Contralora General de Medellín

Presidente Comisión Regional de Moralización

Medellín, Antioquia

Asunto: “Informe Consejo Seccional de la Judicatura Antioquia para Comisión Moralización 1° semestre 2021”

Cordial saludo Dra. Diana Carolina;

Conforme al asunto de la referencia, en calidad de Presidente del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, en cumplimiento del Estatuto Anticorrupción (Ley 1474 de 2011) y el Decreto 1686 de 2017, presentamos informe sobre la gestión realizada por la Corporación en el período correspondiente al primer semestre de 2021; en este sentido, es importante partir del contexto de nuestro Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, en relación a que se encuentra como el primer Consejo a Nivel Nacional con relación al número de municipalidades que integran su jurisdicción y el segundo, en razón a la cantidad de población que potencialmente puede demandar la prestación del servicio de justicia, el cual tiene una competencia territorial y administrativa sobre los 125 municipios que conforman el Departamento de Antioquia, con una población de 6.938.276 habitantes. En este territorio, el mapa judicial comprende dos (2) Distritos Judiciales (Medellín y Antioquia), 39 Circuitos, 671 Despachos entre magistraturas y juzgados, nueve (9) centros de Servicios y cuatro (4) oficinas de apoyo, distribuidos así:

ATENCIÓN GEOGRÁFICA	N° CIRCUITOS	No. JUZGADOS	N° MAGISTRATURAS	N° CENTROS DE SERVICIOS	N° OFICINAS DE APOYO,
DISTRITO JUDICIAL MEDELLÍN	6	333	54	8	4
DISTRITO JUDICIAL ANTIOQUIA	33	245	39	1	
TOTAL	39	578	93	9	4

A continuación, presentamos las actuaciones más relevantes de este Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia durante el primer semestre de 2021:

a. **Puesta en funcionamiento de los nuevos despachos de tribunales y juzgados de los distritos judiciales de Antioquia y Medellín:**

Nuestra Corporación ha venido presentando proyectos de reordenamiento y creación de despachos judiciales al Consejo Superior de la Judicatura, los cuales se han materializado con el fortalecimiento de despachos judiciales y plantas de cargos, entre

las que se pueden resaltar la creación de los Juzgados de Pequeñas Causas y Competencias Múltiples, cuya ubicación en sedes descentralizadas busca llegar a las comunas y sectores de la ciudad que demandan el servicio de justicia, tal como lo estatuye el Artículo 22 de la ley 270 de 2006 modificado por el artículo 8 de la ley 1285 de 2009; de igual manera, es importante indicar que mediante el Acuerdo superior PCSJA20-11650 del 28/10/2020 "Por medio del cual se crean unos cargos con carácter permanente en tribunales y juzgados a nivel nacional" se fortaleció el servicio de justicia en los distritos judiciales de Antioquia y Medellín, creándose 15 despachos judiciales los cuales empezaron su funcionamiento durante el primer semestre de 2021; así:

Distrito	Municipio	Especialidad	Nro. Despachos	Descripción
Antioquia	Medellín	Contencioso Administrativa	1	Un despacho de magistrado en el Tribunal Administrativo de Antioquia
	Medellín	Disciplinaria	1	Un despacho de magistrado en la Comisión de Disciplinaria Judicial de Antioquia
	El Santuario - Puerto Triunfo	Ejecución de Penas	1	Un juzgado de ejecución de penas y medidas de seguridad en El Santuario con sede en Puerto Triunfo, Distrito Judicial de Antioquia
	Medellín	Penal del Circuito Especializado	1	Un juzgado penal de circuito especializado en Antioquia con sede en Medellín
	Turbo	Contencioso Administrativa	1	Un juzgado administrativo en Turbo, Distrito Judicial Administrativo de Antioquia,

Total D.J Antioquia

5

Medellín	Bello	Laboral	1	Un juzgado laboral en Bello, Distrito Judicial de Medellín
	Bello	Civil Municipal	1	Un juzgado civil municipal en Bello, Distrito Judicial de Medellín
	Itagüí	Penal Municipal	1	Un juzgado penal municipal con función de control de garantías en Itagüí, Distrito Judicial de Medellín.
	Medellín	Laboral	2	Dos (2) juzgados laborales en Medellín, distrito judicial del mismo nombre.
	Medellín	Civil del Circuito Ejecución de Sentencias	1	Un juzgado civil del circuito de ejecución de sentencias en Medellín.
	Medellín	Civil Municipal - Despachos Comisorios	2	Dos (2) juzgados civiles municipales en Medellín, distrito judicial del mismo nombre.
	Medellín	Laboral Municipales de Pequeñas Causas	2	Dos (2) juzgados laborales municipales de pequeñas causas en Medellín, distrito judicial del mismo nombre.

Total D.J Medellín

10

Además de los referidos despachos recientemente creados, debemos resaltar la creación de 46 cargos en las diferentes especialidades, todo lo anterior ante la necesidad de atender la alta carga laboral que se presenta en los despachos que conforman los distritos judiciales de Antioquia y Medellín, tras el crecimiento poblacional e industrial de algunas ciudades, lo que ha generado una gran demanda de justicia en todas las especialidades.

- b. **Puesta en funcionamiento de las medidas de descongestión:** En lo que llevamos del año 2021 se han implementado medidas transitorias en aras de garantizar la atención oportuna del servicio de justicia, entre las que anotamos:

ACUERDO CREACIÓN	FECHA	DESPACHO	CREACION
PCSJA21-11738	5/02/2021	Juzgado Administrativo transitorio de Medellín	un (1) juzgado administrativo transitorio en los juzgados administrativos de Medellín, cada uno conformado por un juez, un sustanciador y un profesional universitario grado 16.
PCSJA21-11764	11/03/2021	Juzgado Administrativo transitorio de Medellín	un (1) juzgado administrativo transitorio en los juzgados administrativos de Medellín, cada uno conformado por un juez, un sustanciador y un profesional universitario grado 16.
PCSJA21-11764	11/03/2021	Oficina de Apoyo Juzgados Administrativos de Medellín	Un (1) cargo de Técnico en Sistemas Grado 10
PCSJA21-11766	11/03/2021	Despacho 004 de la Comisión Seccional de Disciplina Judicial de Antioquia.	Un (1) cargo de Sustanciador
PCSJA21-11766	11/03/2021	Juzgado 001 Civil del Circuito de Caldas, Distrito Judicial de Medellín.	Un (1) cargo de Sustanciador
PCSJA21-11766	11/03/2021	Juzgado 001 Civil del Circuito de Marinilla, Distrito Judicial de Antioquia.	Un (1) cargo de Sustanciador
PCSJA21-11766	11/03/2021	Juzgado 001 de Promiscuo de Familia de Apartadó, Distrito Judicial de Antioquia.	Un (1) cargo de Sustanciador
PCSJA21-11766	11/03/2021	Juzgado 001 Laboral del Circuito de Envigado, Distrito Judicial de Medellín.	Un (1) cargo de Sustanciador
PCSJA21-11766	11/03/2021	Juzgado 001 Penal del Circuito de Envigado, Distrito Judicial de Medellín.	Un (1) cargo de Sustanciador
PCSJA21-11766	11/03/2021	Juzgados 001, 002, 003 y 004 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Antioquia, Distrito Judicial del mismo nombre.	Un (1) cargo de Sustanciador
PCSJA21-11766	11/03/2021	Juzgados 001, 002, 003, 004, 005, 006, 007 y 008 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, Distrito Judicial del mismo nombre.	Un (1) cargo de Sustanciador
PCSJA21-11766	11/03/2021	Centro de Servicios de los Juzgados Penales del Circuito Especializado de Medellín, distrito judicial del mismo nombre.	Un (1) cargo de Técnico en Sistemas Grado 10
PCSJA21-11766	11/03/2021	Centro de Servicios Administrativos de los juzgados de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Medellín, distrito judicial del mismo nombre.	Cinco (5) cargos de Asistente Administrativo Grado 06
PCSJA21-11766	11/03/2021	Juzgado 008 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Medellín, distrito judicial del mismo nombre.	Un (1) cargo de Sustanciador
PCSJA21-11766	11/03/2021	Juzgados municipales 001, 002, 003, 004, 005, 006 y 007 de pequeñas causas laborales de Medellín, distrito Judicial del mismo nombre.	Un (1) cargo de Sustanciador
PCSJA21-11767	11/03/2021	Cada despacho del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia.	Tres (3) cargos de Profesional Universitario grado 11
PCSJA21-11767	11/03/2021	Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín.	Dos (2) cargos de Profesional Universitario grado 11 y dos (2) cargos de Asistente Administrativo grado 06

- c. **Actividades desplegadas por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia para que la justicia se preste de manera eficiente y eficaz:**

El Consejo Seccional funciona desde hace más de dos (2) décadas con la misma planta de personal, a pesar de que la comunidad judicial que deben atender y quienes demandan la prestación del servicio de justicia se ha incrementado potencialmente; no obstante, como órgano de administración de la Seccional Antioquia cumple cabalmente con los cometidos constitucionales y legales que le han sido encomendados, procurando que la atención a los usuarios internos y externos se realice de manera oportuna y eficaz, en cumplimiento de los mandatos del artículo 101 de la Ley 270 de 1996; en este sentido, en el siguiente cuadro se detallan los Actos

Administrativos expedidos por el Consejo Seccional en cumplimiento a las funciones legalmente establecidas en la ley 270 de 1996 y demás normas reglamentarias, durante el primer semestre de 2021:

Cons.	Asunto	Código	Nro de Actos expedidos
1	Acuerdos	CSJANTA21	55
2	Resoluciones	CSJANTR21	817
3	Circulares	CSJANTC21	44
4	Oficios Presidencia	CSJANTOP21	521
5	Oficios	CSJANTO21	2783
6	Autos de Vigilancia Judicial	CSJANTAVJ21	2652

Se presenta de igual manera el detalle de los asuntos que fueron atendidos por la Corporación:

ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS GENERALES

Cons.	Asunto	Actuaciones ingresadas	Actuaciones atendidas
1	Derechos de Petición y Consultas	201	201
2	Recursos de Reposición	92	89
3	Respuestas Acciones de Tutela	70	70

ADMINISTRACIÓN DE LA CARRERA JUDICIAL

Cons.	Asunto	Actuaciones ingresadas	Actuaciones atendidas
1	Listas de Candidatos Jueces	6	6
2	Listas de Elegibles Empleados	5	5
3	Reclasificaciones Registro Seccional de Elegibles	2	2
4	Novedades de Escalafón	69	69
5	Traslados	115	115

MAPA JUDICIAL

Cons.	Asunto	Actuaciones ingresadas	Actuaciones atendidas
1	Proyectos de Reordenamiento	2	2

VIGILANCIAS JUDICIALES Y OTRAS ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS

Cons.	Asunto	Actuaciones ingresadas	Actuaciones atendidas
1	Vigilancia Judicial Administrativa	1515	1468
2	Otros - Actuaciones Administrativas	121	121
3	Permisos para residir fuera de la jurisdicción	46	46
4	Permisos para estudio	4	4
5	Autorizaciones para contratación	7	7
6	Cierres Extraordinarios Despachos Judiciales	39	39

FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN

Cons.	Asunto	Actuaciones ingresadas	Actuaciones atendidas
1	Programas de capacitación	11	11
2	Mesas de estudio	9	9

d. Tramite de vigilancias judiciales administrativas:

De las gestiones a resaltar se encuentran las **vigilancias judiciales administrativas** y las peticiones recibidas de los usuarios de administración de justicia, estos como desarrollo del pilar estratégico de anticorrupción y transparencia que hacen parte del Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022.

Durante el primer semestre de la presente anualidad esta Corporación ha requerido en mil quinientas quince (1515) oportunidades a Despachos Judiciales en ejercicio del mecanismo de Vigilancia Judicial Administrativa, regulado por el Acuerdo PSAA11-8716 (06-11-11), procurando que los procesos se tramiten con la celeridad y oportunidad requerida, en los cuales se han impuesto los correctivos que manda el Acuerdo ibidem cuando se ha comprobado un desempeño contrario a la administración oportuna y eficaz de la justicia, es así que de las 1515 vigilancias presentadas, dándose apertura a 169 vigilancias, estableciendo correctivos en 141 de ellas:

Variable	Período	Dato	Porcentaje	Análisis
Número de Resoluciones emitidas imponiendo correctivos	Semestre 1-2021	141	83%	Este indicador permitió establecer que en el 83% de las vigilancias que fueron aperturadas se evidenció un desempeño contrario a la oportuna y eficaz administración de justicia, siendo necesario imponer los correctivos que establece el Acuerdo PSAA11-8716, además de los planes de mejoramiento para efectivizar la gestión en los Despachos Judiciales
Número de aperturas de vigilancias realizadas	Semestral	169		

e. Gestión jurisdiccional durante la pandemia generada por el coronavirus Covid-19:

De otro lado, entre los aspectos a resaltar el primer semestre de la presente anualidad es la continuidad de las acciones a efectos de mitigar el impacto de la pandemia en la prestación del servicio de justicia, lo cual es de público conocimiento que desde el año 2020 mediante la Resolución 385 del 12/03/2020 el Ministerio de Salud y Protección Social declaró la emergencia sanitaria por causa del coronavirus COVID-19 en el territorio nacional, la cual fue prorrogada por las resoluciones 844, 1462, 2230 de 2020 y hasta el 31 de mayo de 2021 a través de la Resolución 222 del 25 de febrero de 2021; motivo por el cual el Consejo Superior de la Judicatura, mediante los acuerdos PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567 y PCSJA20-11597 de 2020, suspendió los términos judiciales, estableció algunas excepciones y adoptó otras medidas por motivos de salubridad pública y fuerza mayor, con ocasión de la pandemia de la COVID-19, la cual ha sido catalogada por la Organización Mundial de la Salud como una emergencia de salud pública de impacto mundial; por consiguiente, el Gobierno Nacional reguló las fases de aislamiento preventivo obligatorio, así como el aislamiento selectivo y distanciamiento individual responsable.

En ese orden de ideas, atendiendo a la capacidad institucional y la necesidad de proteger la salud de los servidores judiciales, abogados y usuarios de la Rama Judicial, el Consejo Superior de la Judicatura paulatinamente ha ido adaptando las condiciones operativas de la Entidad para su funcionamiento, fue así que mediante el Acuerdo PCSJA20-11567 ordenó levantar la suspensión de términos a partir del 1 de julio de 2020, y estableció las reglas sobre condiciones de trabajo en la Rama Judicial, ingreso y permanencia en las sedes, protocolos de bioseguridad, condiciones de trabajo en casa o a distancia, el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones –TIC’s- y los medios de seguimiento a la aplicación de dicho acuerdo.

Teniendo como precedente la curva de contagios, al igual que el porcentaje de ocupación de camas en las unidades de cuidados intensivos en los hospitales del área metropolitana del Valle de Aburrá y de los demás municipios del departamento de Antioquia, los Consejos Superior y Seccional de la Judicatura hemos debido limitar el aforo permitido en las sedes judiciales, con el propósito de proteger la salud de los servidores judiciales, abogados, usuarios y ciudadanía en general, hasta tanto se controle la pandemia.

f. Plan de Transformación Digital en los Distritos Judiciales de Antioquia y Medellín:

El Consejo Superior de la Judicatura en el marco de las medidas adoptadas en tiempos de pandemia, ha privilegiado el uso de los medios tecnológicos para la gestión judicial y administrativa, lo cual además de responder a la crisis ha entrado a formar parte del Plan de Transformación Digital de la Rama Judicial, en el marco del Plan Sectorial de Desarrollo 2019-2022 “Justicia Moderna con Transparencia y Equidad”. Así las cosas, en el artículo 33 del Acuerdo PCSJA20-11567 del 5 de junio de 2020, previó las tareas de diseñar y operativizar un plan de digitalización de expedientes y de fijar los lineamientos funcionales generales para la digitalización (escaneo) y control documental, para lo cual fue expedido el Protocolo para la Gestión de Documentos Electrónicos, Digitalización y Conformación del Expediente y el Plan de Digitalización de Expedientes; el cual se ha previsto en dos fases: la primera, de gestión interna que se viene realizando por los despachos judiciales con recursos existentes en la Rama Judicial siguiendo los parámetros del protocolo y, la segunda, de gestión externa con apoyo de personal experto. Es de resaltar que la Seccional Antioquia se encuentra desplegando la segunda fase, que se tiene prevista hasta mediados del año 2022, y la que se ha logrado el siguiente avance:

Penal		Ejecución de Penas		Ejecución Civil		Civil	
Folios	Expedientes	Folios	Expedientes	Folios	Expedientes	Folios	Expedientes
396.587	1.504	143.129	475	882.959	5.037	1.298.466	4.553

Administrativo		Laboral		Familia		Agraria	
Folios	Expedientes	Folios	Expedientes	Folios	Expedientes	Folios	Expedientes
4.264.619	8.784	5.840.696	20.274	384.214	2.882	-	-

Pequeña Causas		Restitución De Tierras		Promiscuos		Comisión Disciplinaria	
Folios	Expedientes	Folios	Expedientes	Folios	Expedientes	Folios	Expedientes
77.639	246	433.858	423	3.624	42	151.216	627

Lo anterior permite concluir un avance de **44.847** expedientes digitalizados, para un total de 13.877.007 folios durante el primer semestre de 2021.

Es igualmente relevante destacar que durante esta época de pandemia la prestación del servicio se ha visto enfrentada con una serie de problemáticas de orden tecnológico, de conectividad y de digitalización para enfrentar las labores judiciales desde la virtualidad, las cuales se han visto incrementadas por el alto volumen de requerimientos que llegan a diario a los despachos judiciales, no obstante, con el apoyo del Comité Seccional para la gestión de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – TIC’s de la Rama Judicial en los Distritos Judiciales Medellín y Antioquia, creado mediante el Acuerdo seccional No. CSJANTA20-101 del 10 de septiembre de 2020, se ha promovido el aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones, y se ha armonizado el funcionamiento de los organismos técnicos y tecnológicos de la Rama Judicial en los Distritos referidos, de tal forma que su existencia permita hacer uso adecuado, eficaz y eficiente de los instrumentos y recursos tecnológicos con que se cuenta en la actualidad; además de la renovación tecnológica por parte de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín, dentro del Plan de Modernización de la Rama Judicial, el Plan Estratégico Tecnológico y la Ley 1564 de 2012, por lo que se tiene planteado la modernización de los procesos y procedimientos de los despachos judiciales de Antioquia, a efectos de facilitar y preparar un ambiente favorable para la correcta implementación del expediente electrónico.

Igualmente, es importante resaltar el trabajo mancomunado con la Dirección Seccional de Administración de Justicia de Medellín, los tribunales de Distrito Judicial y los entes territoriales en pro de garantizar el acceso efectivo y óptimo del ciudadano a la administración de justicia, además de una colaboración armónica en pro de la comunidad, en este sentido se resalta:

g. Comisión Interinstitucional Seccional

Durante el primer semestre de 2021 esta Corporación sesionó con los miembros de la Comisión Interinstitucional en seis (6) oportunidades, a efectos de discutir las necesidades de la comunidad judicial y las alternativas para satisfacerlas y procuró interactuar de manera más cercana con los dirigentes locales, alcalde y Gobernador, tratando de trabajar mancomunadamente por los intereses de nuestros usuarios.

h. Rendición Pública De Cuentas

El Consejo Seccional de la Judicatura y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín, adelantamos las acciones para llevar a cabo la rendición de cuentas de la gestión adelantada durante el año 2020, en cumplimiento del Acuerdo PCSJA20-11478 del 17 de enero de 2020 “Por el cual se adopta el Manual Único de Rendición de Cuentas del Consejo Superior de la Judicatura y de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial”, en este sentido, en cumplimiento de los mandatos constitucionales, legales y

reglamentarios, con el objeto de brindar espacios de interlocución con la ciudadanía en general, el día 9 marzo de 2021 a las 2:00 pm, desde nuestra presencialidad desde el Palacio de Justicia y de forma virtual para el público se llevó a cabo la audiencia pública de rendición de cuentas de la vigencia 2020, en la que se garantizó los mecanismos de participación ciudadana.

Los documentos e información sobre el proceso de rendición de cuentas del Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia y la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellín podrán ser consultados en el siguiente link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/consejo-seccional-de-la-judicatura-de-antioquia/rendicion-de-cuentas>.

Es relevante destacar también la rendición de cuentas efectuada por el Consejo Superior de la Judicatura que se llevó a cabo el 22 de junio de 2020, ver la audiencia de rendición de cuentas <https://bit.ly/2STBUg3>.

i. Comité Seccional de Género de la Rama Judicial de Antioquia

De la misma manera, destacar la gestión realizada por este Consejo Seccional en cumplimiento del Acuerdo superior PCSJA17-10661 del 4 de abril de 2017 “Por el cual se modifican los Acuerdos 4552 de 2008 “por el cual se dictan reglas para la aplicación de la equidad de género en la Rama Judicial” y 9743 de 2012 “por el cual se aclara el Acuerdo PSAA12-9721 de 2012 sobre la política de igualdad y no discriminación con enfoque diferencial y de género en la Rama Judicial y en el sistema integrado de gestión de calidad”, respecto a las actividades encaminadas a promover la sensibilización y la formación en materia de género, de manera continua y sistemática para todos los servidores judiciales de nuestros Distritos, informando y divulgando las acciones y decisiones del poder judicial sobre este tema, sirviendo de órgano de coordinación en materia de género en la Rama Judicial y coordinando con otras entidades gubernamentales y organismos, alianzas interinstitucionales en materia de género en el departamento de Antioquia, precisando que para el primer semestre de 2021 participó activamente en cinco (5) sesiones del Comité Seccional de Género de la Rama Judicial de Antioquia.

j. Participación en el VII seminario Internacional sobre el proceso y la Justicia

El Presidente de la Corporación participó como ponente en el VII seminario Internacional sobre el proceso y la Justicia, con ponencia del foro sobre “**Avances y retrocesos de la Justicia Digital en los Distritos de Antioquia y Medellín**” realizado en la ciudad de Medellín el día 24 de mayo de 2021 y en el cual participaron invitados nacionales e internacionales.

k. Capacitaciones

A raíz de toda la situación generada por la Emergencia Económica, Social y Ecológica, el Consejo Superior de la Judicatura a través de la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla, ha adelantado capacitaciones constantes relativas al uso de las TICs y a su vez relacionadas con temas de interés para cada una de las especialidades y jurisdicciones de la Rama Judicial. Estas fueron debidamente programadas e informadas vía correo electrónico para participación de todos los Servidores Judiciales.

I. Implementación y Uso Constante de las TICs

Se han afianzado los aplicativos y herramientas tecnologicos adoptados para garantizar la prestacion del servicio de administracion de justicia, de forma virtual, entre ellos:

- Uso constante y permanente de correos electrónicos en Despachos y dependencias judiciales
- Directorio de Despachos Judiciales
- Aplicativo para la presentacion de tutelas y habeas corpus via web
- Aplicativo para la realización de audiencias
- Firma electronica
- Instructivo y protocolo para digitalización de expedientes

Finalmente se puede concluir que en el primer semestre de 2021, la gestion realizada por el Consejo Seccional de la Judicatura de Antioquia, esta enmarcada en los lineamientos establecidos en la Ley 270 de 1996 (Estatutaria de Adminsitración de Justicia) descatando el trabajo mancomunado y la sinergia no solo a nivel interno con la Dirección Seccional de Administración Judicial de Medellin sino con las entidades territoriales, realizandose reuniones constantes a traves teams, whatsapp, llamadas telefónicas entre otros, estableciendo un contacto permanente para tratar temas relacionados con la Emergencia Economica, Social y Ecologica generada a raiz del COVID-19. Adicionalmente la adopción de medidas y directrices inmediatas y pertinentes tendientes a la proteccion de la salud y vida de servidores judiciales y la comunidad judicial en general, primando trabajo en casa y el uso de las Tecnologias de la Información y las Comunicaciones (TICs) para continuar prestando el servicio de administracion de justicia. Todo esto en cumplimiento a su vez, de las diferentes disposiciones proferidas por el Consejo Superior de la Judicatura que estuvo y sigue liderando todo el andamiaje judicial para enfrentar la pandemia y las situaciones generadas por la mismas en la Rama Judicial.

Atentamente;


Julián Ochoa Arango
Presidente

J.O.A/A.H.C